Sincelejo, agosto 5 de 2026

Señora
LORENA PAOLA TOUS RIVERA
Contador ERP Plus
Software Financiero
E.S.D.

Referencia: Invitación privada No. 05-2026

Mediante la presente me permito invitarla a participar como oferente dentro del proceso de selección de la referencia el cual tiene las siguientes características:

1. **IDENTIFICIACIÓN DEL PROCESO:** Contratación de Prestación de Servicios

2. **OBJETO: SERVICIO DE PARAMETRIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO CONTADOR ERP – VIGENCIA 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN SIMÓN ARAUJO.**

3. **CARACTERITICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:**

Con la actualización de la versión plus del software Contador ERP, la IE podrá realizar las siguientes acciones:

- ✓ Descargar actualizaciones Genéricas del SOFTWARE desde la web, con el módulo que se entrega para tal fin, de esta manera durante el periodo de vigencia del contrato de PERMANENCIA siempre disfrutará de la última versión del SOFTWARE.
- ✓ Podrá realizar Backup en la nube de la base de datos del software.
- ✓ Podrá recibir asistencia telefónica y remota en el manejo del software.
- ✓ Podrá solicitar aclaración de dudas en el manejo del software y descargar las optimizaciones de algoritmos internos del mismo.
- ✓ Adicionalmente el contratista se compromete durante la vigencia de la PERMANENCIA a corregir las eventuales fallas de carácter técnico que presente el SOFTWARE.

4. **PRESUPUESTO: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000.oo) MCTE,** respaldados presupuestalmente por el CDP No.0014 de agosto 5 de 2026.

5. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** El plazo para presentar la oferta es hasta las 01:00 P.M horas del día 6 de agosto de 2026 en las oficinas administrativas de la sede principal de la Institución Educativa Concentración Simón Araujo.

6. **DURACIÓN Y FORMA DE PAGO:** El plazo del contrato será de tres (3) días y el valor del contrato a celebrar se cancelará una vez ejecutado, con la facturación presentada por el contratista y acompañado de los siguientes documentos:

- Presentación de cuenta de cobro o factura
- Informe de Supervisión

- Certificación de cumplimiento de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.

7. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS: El contratista deberá allegar los siguientes documentos de carácter habitante:

7.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: la cual debe incluir todos los elementos que la IE requiere adquirir los cuales vienen detallados en el punto 3º del presente documento.

Nota: El proponente debe discriminar el IVA en caso de ser responsable de tal impuesto.

7.2. Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta días– el cual debe acreditar que el oferente tiene dentro de su objeto social la posibilidad de ejecutar el objeto contractual.

7.3. Registro Único Tributario - RUT

7.4. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

7.5. Certificación del Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal.

7.6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas tanto de la persona jurídica como del representante legal.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se tendrán como factor de selección en el orden de elegibilidad el valor menor denotado en la oferta económica del oferente, teniendo en cuenta el valor preceptuado establecido en el presente estudio y de la invitación publica es de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000.oo) MCTE,** posterior al cumplimiento del componente de orden técnico y del cumplimiento de las especificaciones exigidas.

9. CRITERIOS PARA DECIDIR EN EL EVENTO EN QUE HAYA EMPATES ENTRE LAS PROPUESTAS: De acuerdo con la modalidad de selección este punto No Aplica.

10. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS: Para garantizar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar, el contratista deberá otorgar los siguientes amparos a favor del Institución Educativa Concentración Simón Araujo: **A. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO**, en cuantía igual al 10% del valor total del mismo, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, posterior a la fecha del acta de finalización del contrato. **B. CALIDAD DEL SERVICIO**, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, posterior a la fecha del acta de finalización del mismo.

11. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en las oficinas administrativas de la INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, sede principal, dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación.	5 de agosto de 2026 Hora: 1:30 PM	SECOP II – Sede principal: INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo-Sucre.
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta las 04:00 PM del 5 de agosto de 2026	Correo: ee170001000520@sincelejoaprende.edu.co
Respuesta a observaciones.	5 de agosto de 2026 Hora: 6:00 PM	
Plazo para entregar la propuesta.	Hasta las 1:00 PM del 6 de agosto de 2026.	Sede principal: calle 36 N°27-10 Sincelejo, INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo.
Evaluación de Ofertas recibidas	6 de agosto de 2026	Sede principal: calle 36 N°27-10 Sincelejo, INSTITUCIONE DUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo.
Publicación del informe de evaluación	10 de agosto de 2026 Hora 10:00 AM	SECOP II
Presentación de observaciones a la Evaluación y calificación	Hasta las 2:00 p.m. del 10 de agosto de 2026.	SECOP II – Sede principal: INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo-sucre. Correo:
Plazo para subsanar	Hasta las 5:00 pm. Del 10 de agosto de 2026.	Sede principal: calle 36 N°27-10 Sincelejo, INSTITUCION DUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo.
Acto de aceptación de oferta, constitución del contrato y respuesta a observaciones.	11 de agosto de 2026	SECOP II - Sede principal: calle 36 N°27-10 Sincelejo, INSTITUCION DUCATIVA CONCENTRANCION SIMON ARAUJO, Sincelejo.

Cordialmente;

CECILIA VERGARA ORTEGA
Rectora